



PREMIOS REVISTA GABILEX

La Revista del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convoca los Premios Gabilex en sus dos categorías: “Categoría General” y “Categoría Másteres, TFG y similares” para trabajos originales de estudio e investigación sobre cualquier rama del Derecho. El objeto de la convocatoria es el reconocimiento y estímulo de la labor creadora y de investigación de los trabajos, valorándose el carácter práctico de los trabajos presentados, conforme a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

El I Premio Gabilex “Categoría General” está destinado a trabajos de estudio e investigación originales e inéditos que aborden temas relacionados con cualquier rama del Derecho. Podrán optar al premio las personas físicas, ya sea de forma individual o colectiva.

Los participantes podrán presentar uno o más trabajos.

En ningún caso podrán participar miembros del Consejo de Redacción, del Comité Científico o del Comité evaluador.

El II Premio Gabilex “Categoría Másteres, TFG y similares” se otorga a los mejores trabajos de fin de grado de Derecho o de Doble Grado de Derecho, o master, título de especialista o título de experto en cualquier rama del Derecho realizados por alumnos de cualquier Universidad española o extranjera en los cursos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020.

2. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los investigadores que deseen concurrir al I Premio Gabilex “Categoría General” y al II Premio “Categoría Másteres, TFG y similares” deberán enviar sus trabajos por correo electrónico a la siguiente dirección: revistagabinetejuridico@jccm.es especificando el premio al que optan.

Se enviará un archivo en formato con el trabajo original encabezado por el título del trabajo y un pseudónimo de su autor.

En otro archivo en formato se enviará únicamente el título del trabajo, y el pseudónimo de su autor. Además, se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, dirección, teléfonos de contacto y un breve currículum vitae, así como una declaración firmada electrónicamente en la que conste que la obra es original e inédita, no se ha presentado a otro concurso pendiente de resolución, ni tiene sus derechos comprometidos de manera alguna.

Al enviar sus trabajos, los autores acceden a que sean publicados en la Revista Gabilex.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos remitidos para optar al I Premio Gabilex deberán ajustarse al siguiente formato:

- 1) La extensión será de un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas escritas en castellano, incluyéndose en este número de páginas la bibliografía, que no debe ser superior a 2 páginas. Tipo de letra Verdana, tamaño 11 para el texto principal y 10 para las notas a pie de página. El interlineado sencillo.
- 2) Los artículos irán precedidos de tres apartados previos:

1. Un resumen en español y su correspondiente traducción (abstract) en inglés, de entre 12 y 25 líneas como máximo en el que se avance el contenido que en ellos se desarrolla.
 2. El elenco de las palabras clave del estudio y su correspondiente traducción (key words) en inglés.
 3. Un sumario global en el que se recoja la totalidad de epígrafes del trabajo.
- 3) Fecha de finalización del trabajo.

Los trabajos remitidos para optar al II Premio deberán ajustarse al siguiente formato:

- 1) La extensión será de un mínimo de 20 y un máximo de 60 páginas escritas en castellano, incluyéndose en este número de páginas la bibliografía, que no debe ser superior a 2 páginas. Tipo de letra Verdana, tamaño 11 para el texto principal y 10 para las notas a pie de página. El interlineado sencillo.
- 2) Los artículos irán precedidos de tres apartados previos:
 1. Un resumen en español y su correspondiente traducción (abstract) en inglés de entre 12 y 25 líneas como máximo en el que se avance el contenido que en ellos se desarrolla.
 2. El elenco de las palabras clave del estudio y su correspondiente traducción (key words) en inglés.
 3. Un sumario global en el que se recoja la totalidad de epígrafes del trabajo.
- 3) Fecha de finalización del trabajo.

4. CITA DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las reglas de presentación de las citas y referencias que a continuación se recogen siguen las pautas más comunes a las que se adaptan las publicaciones jurídicas, y en este sentido son orientativas en dicho campo temático. Si el trabajo presentado respeta las pautas formato expuestas en el epígrafe anterior pero su sistema de citas se adecua a otros usos académicos propios del ámbito científico en el que se inscriben, no tendrán que adecuarse al que a continuación se explica.

Si se trata de referencias bibliográficas, aun cuando se mencione el autor en el texto, seguirán la estructura que se menciona a continuación:

La primera vez que una obra sea citada se hará una cita completa en nota a pie, con arreglo a los siguientes formatos:

Identificación del autor o autores: apellido (en su caso, apellidos) e inicial del nombre del autor, en mayúsculas o versalitas, separados por coma y terminando con un punto.

A continuación, habrá de diferenciarse según el tipo de trabajo citado:

- **Libro:** título del libro en cursiva, seguido del número de edición (si hay más de una), la editorial, la localidad de edición y el año de la misma.

La separación entre el nombre del autor y el título del libro se hará a través de coma, y la separación del resto de indicaciones referidas a través de comas.

- **Artículo en publicación periódica (revista):** título del artículo entre comillas, título de la revista –si la revista se conoce comúnmente con algún acrónimo se pondrá éste, pero se hará constar también el título completo de la revista entre paréntesis-, año de edición, página inicial y final del artículo.
- **Capítulo en colección de escritos de varios autores:** título del capítulo o aportación escrita entre comillas, título de la obra de conjunto en cursiva, mención –en su caso- del nombre del coordinador, director o editor de la obra conjunta, y, a continuación, mención de la localidad y del año de edición.
- **Obra en co-autoría:** los autores serán mencionados por el orden en el que figuren en el libro o artículo u otro tipo de escrito. La separación entre nombres de autores se hará a través de punto y coma.

Las posteriores citas de la misma obra serán abreviadas, mencionándose, únicamente, el apellido (los apellidos, en su caso), del autor o de los autores, y una abreviatura del título de la obra, seguida tres puntos suspensivos entre paréntesis y de la indicación “*op. cit.*,” de que ya ha sido citada y la página correspondiente.

Modo de indicar las páginas de la obra a las que se refiere la cita: se hará constar tras la abreviatura “pág.” el número de la página; por ejemplo: pág. 15. Si el número es superior a mil la cifra irá sin puntos; por ejemplo: pág. 1099. En

caso de ser varias páginas, tras la abreviatura “págs.” se citará la primera última página separadas con un guión; por ejemplo: págs. 345-350.

Cita de documentos oficiales de organismos reconocidos: se empleará el modo de cita oficial de los mismos.

Cita de trabajos localizables en páginas web: Si la cita es de carácter general se coloca el sitio Web (*home page*) y si es de carácter especial se debe colocar en primer lugar, la referencia al trabajo que se quiere referir y la dirección del enlace (*link*) donde aparece alojada la información. Debe indicarse también la última fecha de la consulta, debido a la posible volatilidad de la información alojada en Internet.

5. PLAZO.

El plazo de recepción de los originales que opten al premio concluirá a las 00:00 horas del día 6 de marzo de 2020

6. DOTACIÓN DEL PREMIO Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

El I Premio Gabilex estará dotado con 1500 euros.

El II Premio Gabilex estará dotado con 500 euros.

El Jurado podrá recomendar que los trabajos no premiados que alcancen un nivel de calidad adecuado, sean publicados en la Revista Gabilex

Todos los trabajos premiados con I Premio y II Premio recibirán certificado acreditativo del Premio obtenido y serán publicados en la Revista Gabilex.

7. JURADO

El Jurado designado por la Dirección de la Revista estará compuesto por cinco miembros elegidos entre el Consejo Evaluador Externo, Comité Científico y el Consejo de Redacción.

El funcionamiento del Jurado, que podrá realizar sus sesiones on-line, se acomodará a las normas contenidas en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8. FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo se dará a conocer antes del día 24 de abril de 2020. La entrega del Premio tendrá lugar en Toledo durante la celebración del Congreso de la Revista Gabilex que organiza la Revista convocante.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El fallo del Jurado será inapelable. Los concurrentes, por el mero hecho de presentar sus trabajos, aceptan sin reservas y se atienen sin condiciones a estas bases y a la decisión inapelable del Jurado.

Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Jurado, la calidad de los trabajos presentados no alcanza la mínima calidad exigida.

Colaboran



CONSEJO SUPERIOR DE LETRADOS Y
ABOGADOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS